



ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN E INSPECCIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE JULIO DE 2020

PRESIDENTE:

Julián González Cid.
Subdirector General de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

VOCALES:

Luis Casado Deleito
Jefa de Área de Conservación. Oficialía Mayor
D.G. de Organización e Inspección.

M^a Jesús Álvarez Tejerina.
Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Andrés Pedro Arche Castillo.
Abogado del Estado. Abogacía del Estado en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Ana Ciudad de las Pozas.
Jefa de Área de Administración Financiera. S.G. de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

SECRETARIO:

José Alejandro González Osset.
Jefe de Servicio. S.G. de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

En Madrid, siendo las 10:40 horas del día 2 de julio de 2020, ha tenido lugar telemáticamente, reunión de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Organización e Inspección, con asistencia de los miembros que se citan al margen.

La reunión tiene el siguiente **Orden del día**:

1. Aprobación de acta: M 10.06.2020 - Aprobación Acta
2. Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 012011VM0044 - Obras de ampliación de las instalaciones de la Nave de "El Goloso".
3. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 012011VM0044 - Obras de ampliación de las instalaciones de la Nave de "El Goloso".
4. Propuesta adjudicación: 012011VM0044 - Obras de ampliación de las instalaciones de la Nave de "El Goloso".
5. Aprobación de acta: M 02.07.2020 - Aprobación del Acta".

Punto PRIMERO del Orden del día: "Aprobación de acta: M 10.06.2020 - Aprobación Acta"

La Mesa acuerda aprobar el Acta correspondiente a la reunión celebrada el pasado 10 de junio de 2020, procediendo el Presidente y Secretario a la firma electrónica de la misma.

Punto SEGUNDO del Orden del día: "Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 012011VM0044 - Obras de ampliación de las instalaciones de la Nave de "El Goloso".

En primer lugar, se estudia el informe elaborado por la Oficialía Mayor, en el que recomienda aceptar la oferta realizada por B87106258 - SERVICIOS INTEGRALES ALJI, S.L. La Mesa, a la vista del citado informe, acuerda admitir la oferta realizada por la mencionada empresa.

Se incluye, como Anexo 1 de esta Acta el informe citado.

Fdo. GONZALEZ CID JULIAN - DNI 05359079X
Fecha de firma: 2020.07.10 11:52:40 CEST
Cargo: EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACION

Fdo. GONZALEZ OSSET JOSE ALEJANDRO P10 - 45269003N
Fecha de firma: 2020.07.10 11:45:33 CEST
Cargo: El Secretario



Punto TERCERO del Orden del día: "Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 012011VM0044 - Obras de ampliación de las instalaciones de la Nave de "El Goloso".

La Mesa, conforme a lo establecido la Cláusula 17 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, procede a realizar la valoración de las ofertas valorables automáticamente, siendo el resultado el siguiente:

LICITADOR	PRECIO	Incremento del plazo mínimo de garantía de 1 año establecido en el apartado 26 del cuadro de características	Antigüedad de Ingeniero Técnico superior a 10 años	Antigüedad de Arquitecto Técnico superior a 10 años	TOTAL
B87106258 - SERVICIOS INTEGRALES ALJI, S.L.	75,00	10,0	10,0	5,0	100,00
B86075785 - INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.	59,63	10,0	10,0	5,0	84,63
A48027056 - ELECNOR, S.A.	23,51	10,0	10,0	5,0	48,51
B18943845 - VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.	36,80	10,0	10,0	5,0	61,80
B88064993 - QUANTUM GENETIC, S.L.	31,50	10,0	10,0	5,0	56,50
B85107084 - FRESNO Y RIVAS SL	43,74	10,0	0,0	5,0	58,74
A80375058 - TRENASA S.A.	52,67	10,0	10,0	5,0	77,67
B32119166 - UTE EMERGIS CONSTRUCCION S.L.-CRUZVAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	54,42	10,0	10,0	5,0	79,42
B02272490 - EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	30,22	10,0	10,0	5,0	55,22
B13434246 - PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, SL	57,58	10,0	10,0	5,0	82,58
B49154818 - CEVIAM EPC, S.L.	62,73	10,0	10,0	5,0	87,73
A46146387 - COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA	51,93	10,0	10,0	5,0	76,93

Punto CUARTO del Orden del día: "Propuesta adjudicación: 012011VM0044 - Obras de ampliación de las instalaciones de la Nave de "El Goloso".

De acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los licitadores, expresadas en el apartado anterior de esta Acta, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato, previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada en el Departamento, a la empresa B87106258 - SERVICIOS INTEGRALES ALJI, S.L., por un importe de 136.579,37 € (Sin IVA) por ser la oferta más beneficiosa en su conjunto para la Administración.

Conforme a lo establecido en el apartado 9 del cuadro de características y a la cláusula 15 del PCAP y el artículo 107 LCSP al estar oferta realizada por el adjudicatario inicialmente incurso en presunción de anormalidad, la Mesa de Contratación acuerda que el adjudicatario debe constituir una garantía complementaria por un importe del 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.



Punto QUINTO del Orden del día: "Aprobación de acta: M 02.07.2020 - Aprobación del Acta".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.2 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, se aprueba el Acta en la misma reunión, para lo que el Secretario procede, previamente, a su lectura.

Sin más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 11:00 horas.

CONFORME,
EL PRESIDENTE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE:
JULIÁN GONZÁLEZ CÍD

EL SECRETARIO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE:
JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ OSSET



ANEXO 1. INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE BAJA DESPROPORCIONADA DEL EXPEDIENTE “OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA NAVE DE EL GOLOSO EN MADRID”. (Nº EXP: 012011VM0044).



FIRMA

**INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE BAJA DESPROPORCIONADA DEL EXPEDIENTE “OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA NAVE DE EL GOLOSO EN MADRID”.
(Nº EXP: 012011VM0044).**

Se redacta el presente informe técnico para su conocimiento y consideración, conforme a la petición de la Mesa de Contratación sobre la justificación de la empresa SERVICIOS INTEGRALES ALJI, SL que ha incurrido en presunción de baja desproporcionada por presentar oferta económica inferior al umbral de baja de **124.201,30 €** (concretamente 122.921,43 € con un importe de -1.279,96 € respecto al umbral) en el procedimiento para la contratación de la obra de referencia, a expensas de adoptar la decisión que corresponda.

SERVICIOS INTEGRALES ALJI, SL.- (Oferta transformada a efectos de umbral: 122.921,43 €)

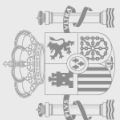
El importe de licitación sin IVA era de 183.657,37 € y la oferta de esta empresa sin transformar es de 136.579,37 €. Para la justificación de su propuesta económica aporta una extensa documentación que comprende, de forma complementaria, una exposición de obras similares ejecutadas en Madrid (28) con certificación de buena ejecución por parte de las diferentes propiedades, relación de técnicos con compromiso de adscripción a la obra y su currículum con amplia experiencia, compromiso del incremento de garantía en dos meses, y una declaración expresa de que todas las unidades de la obra se pueden ejecutar a los precios establecidos aplicando la baja de su oferta, tras haber sido revisados de nuevo.

Ya de forma más concreta, para determinar y justificar su oferta económica, expone que el beneficio industrial lo fija en sólo el 4%, basado en su política empresarial para el momento actual, y explica cómo ha llegado a los precios descompuestos propios de cada partida.

Para esto último incluye los costes directos del personal que intervendría, en sus diferentes categorías laborales y con sus tablas salariales para 2019, así como de los materiales de cada capítulo u oficio mediante el compromiso de proveedores e industriales en los que ha basado su oferta. Además, fija la subcontratación total de la obra en el 49,85%. Aporta los compromisos de industriales y proveedores, y sus ofertas correspondientes.

Con estos datos y los rendimientos que fija para cada unidad obtiene sus precios descompuestos, que aplicados a las mediciones de proyecto dan el presupuesto de ejecución material directo propio de su oferta 108.745,74 €, que unido a los 8.243,82 € de costes indirectos de técnicos, consumos e instalaciones de obra, suman un PEM global de

FIRMADO por : MEDRANO RODRIGUEZ, JANA. A fecha: 24/06/2020 11:14 AM
FIRMADO por : FONSECA MONTERO, FRANCISCO J.. A fecha: 24/06/2020 11:19 AM
FIRMADO por : TANCO ARRANZ, Mª JOSE. A fecha: 24/06/2020 11:24 AM
Total folios: 2 (1 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM025977E3FB9A05BEC2D72018
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M de 24/2/2011





116.989,56€. A este PEM le incrementa el 4 % de beneficio industrial citado y los gastos generales, que ha estimado de forma detallada en 14.920,43€, y que resultan sensiblemente inferiores al 13% prefijado, dando el total de su oferta: 136.579,37 € sin IVA.

Por lo tanto, a la vista de lo expuesto y salvo mejor criterio, no se aprecian motivos por los que se pueda considerar que no sea viable la ejecución de la obra con la oferta presentada.

En Madrid a 24 de junio de 2020.

LA CONSEJERA TÉCNICA,
Jana Medrano Rodríguez

EL JEFE DE ÁREA,
Francisco J. Fonseca Montero

Vº Bº LA SUBDIRECTORA ADJUNTA
María José Tanco Arranz

FIRMADO por : MEDRANO RODRIGUEZ, JANA. A fecha: 24/06/2020 11:14 AM
FIRMADO por : FONSECA MONTERO, FRANCISCO J.. A fecha: 24/06/2020 11:19 AM
FIRMADO por : TANCO ARRANZ, Mº JOSE. A fecha: 24/06/2020 11:24 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM025977E3FB9A05BEC2D72018
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M de 24/2/2011

